

SECRETARIA

A despacho, con los anteriores escritos para que se sirva a proveer. Provea

Cali, 08 de septiembre de 2022

Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. EJECUTIVO

Dte. BANCO EXTERIOR DE LOS ANDES Y DE ESPAÑA  
DE COLOMBIA S.A. "EXTEBANDES DE COLOMBIA"

Ddo. COLDERON S.A., OSCAR ARMANDO ASTUDILLO,  
SAKAE MASHIDA Y CARLOS HARRY HINESTROSA

Rad. 1997-19027-00

Santiago de Cali, ocho de septiembre de dos mil veintidos.

Visto los anteriores memoriales, el Juzgado,

RESUELVE:

1. En cuanto a su petición que antecede, remítase el peticionario al auto de fecha 22 de enero de 2009, folio No. 85, del presente cuaderno.

2. Líbrese nuevamente los oficios de levantamiento de medidas.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

23 SEP 2022

HOY \_\_\_\_\_, NOTIFICO EN ESTADO No. 103  
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA.

Firmado Por:  
Claudia Cecilia Narvaez Calcedo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 447e3e184f86418c5e72b70934fc9998a7a10a74871527a5eb64e7d246b59197

Documento generado en 21/09/2022 10:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>